

# AJDIP/071-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
07-2019	07-02-2019	ORG	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0010-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPESCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación CEBROORCA, Matrícula PG-9025, Propietario: Karen Vargas Pitti, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

3-Que mediante el oficio DEC-033-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0010-2019, presentado por la señorita Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación CEBROORCA, Matrícula PG-9025, Propietario: Karen Vargas Pitti, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

2-Comunicar al señor Daniel Bermúdez Mora, funcionario de la oficina de Golfito del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.